CONTRATO ABIERTO Nº 448/2016

LCO Nº 53/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI DEL MSPBS – PLURIANUAL"

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1410 de fecha 12 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, RUC 2406754-7**; domiciliada la calle Florida 655 c/ Rca. Dominicana, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO,** con Cédula de Identidad N° 2.406.754, en carácter de Propietario, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN – PAI DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN – PAI DEL M.S.P. Y B.S.",

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3082/2016, por un monto de Gs. 404.600.000 (cuatrocientos cuatro millones, seiscientos mil) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **316.836.-**
El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 53/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN – PAI DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL;** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, La adjudicación fue realizada por Resolución DGOC Nº 1410 de fecha 12 de Diciembre de 2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Mínimo de Gs **209.898.650** (Guaraníes doscientos nueve millones, ochocientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta); y un Monto Total Máximo de Gs. **419.797.300** (Guaraníes cuatrocientos diez y nueve millones, setecientos noventa y siete mil trescientos)

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías — **ORIGINAL 03**

Item	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	Formularios PAI	Talonarios x 100 hojas blancas tamaño oficio con impresión de color negro (hasta 17 cambios); las hojas deben tener punteado para corte, papel 90 grs.	Talonarios	Unidad	7.300
2	Formularios PAI	Talonarios x 50 (x2) en duplicado (total x 100 hojas por talonario) papel químico tamaño oficio con impresión en color negro. Primera hoja color blanco, duplicado otro color (hasta 13 cambios);las hojas deben tener punteado para corte.	Talonarios	Unidad	7.900
3	Formularios PAI (Fichas de Vigilancia de Enfermedades Prevenibles por Vacunación)	Talonarios x 50 (x3) en triplicado (total x 150 hojas por talonario) papel químico tamaño oficio con impresión en color negro. Primera hoja color blanco, segunda y tercera hojas colores claros distintos (hasta 5 cambios de originales) (Fichas de Vigilancia de Enfermedades Prevenibles por Vacunación).	Talonarios	Unidad	8.300
4	Tarjeta índice de vacunación - Hasta 2 cambios de originales	Impresión en ambos lados en tinta negra sobre cartulina color blanco 250 grs. 4/1 colores Dimensiones 16,5 cm x 11 cm. Cerrado. (Hasta 2 cambios de originales) (Tarjeta índice de vacunación).	Unidad	Unidad	175
5	Dípticos de vacunas - Hasta 5 cambios de originales	Impresión Dípticos de 30 cm de ancho x 21 cm de alto. En papel ilustración mate L2 R de 250 grs. Full color ambos lados. Doblado, (Dípticos de vacunas - Hasta 5 cambios de originales).	Unidad	Unidad	315
6	Trípticos de vacunas - Hasta 5 cambios de originales	Impresión, Trípticos de 43 cm de ancho x 21 cm de alto. En papel ilustración mate L2 R de 250 grs. Full color ambos lados. Doblado. (Trípticos de vacunas - Hasta 5 cambios de originales).	Unidad	Unidad	460
7	Calcomanías - Hasta 4 cambios de originales	Impresión Calomanias en PVC para exterior impermeable. Full color. Medidas: 14 cm x 21.5 cm. (Hasta 4 cambios de originales).	Unidad	Unidad	710
8	Afiche de Campaña - Hasta 4 cambios de originales	Impresión Afiche impreso a todo color en papel tipo ilustración de 200 grs. Dimensiones 65 cm x 105 cm aproximadamente. (Afiche de Campaña - Hasta 4 cambios de originales).	Unidad	Unidad	2.900
9	Afiche de Gráficos de cobertura de vacunación - Hasta 4 cambios de originales	Impresión Afiche impreso a todo color en papel tipo ilustración de 150 grs. Dimensiones 65 cm x 45 cm aproximadamente. (Afiche de Gráficos de cobertura de vacunación - Hasta 4 cambios de originales).	Unidad	Unidad	2.640
10	Afiche de Vacunas - Hasta 4 cambios de originales	Impresión Afiche impreso a todo color en papel tipo ilustración de 150 grs. Dimensiones 65 cm x 45 cm aproximadamente. (Afiche de Vacunas - Hasta 4 cambios de originales).	Unidad	Unidad	1.300
11	Tarjeta de vacunación Internacional - Hasta 2 cambios de originales	Impresión Impresas en ambos lados hasta 8 colores, sobre cartulina color blanco tipo ilustración 250 grs. Dimensiones 24 cm x 17 cm. (Tarjeta de vacunación Internacional - Hasta 2 cambios de originales).	Unidad	Unidad	230
12	Libreta de vacunación población de 10 años y más	Impresión Impreso a todo color con aproximadamente 8 páginas. Dimensiones abierto: 17.5 cm ancho y 7 cm alto. Tapa y contratapa en Cartulina triplex de 300grs y el Interior impreso en papel obra primera 90 grs., presillado a caballo. (Libreta de vacunación población de 10 años y más).	Unidad	Unidad	540
13	Libreta de salud del niño y la niña	Impresión Impreso a todo color con aproximadamente 40 páginas interior. Medidas 16 cm ancho y 22 cm alto, la tapa y contratapa en papel ilustración mate de 300grs y el interior impreso en papel obra primera 90 grs. (Libreta de salud del niño y la niña).	Unidad	Unidad	2.200
14	Agenda perpetua	Tapa: Cartòn Dumbo con impresiòn a todo color pegada en ambos lados, plastificado a un lado, medida: 15 x 25 cms. (la tapa).Pàginas Internas: 200 Pàginas en Obra 1ra. De 90 grs., impresas a dos colores a ambos lados. Mas 14 inserts en papel Ilustraciòn mate de 150 grs., a todo color ambos lados. Medida: 14,5 x 25 cms (las hojas internas e inserts).Encuadernaciòn: Espiralado doble blanco. (Agenda perpetua).	Unidad	Unidad	20.950
15	Normas del PAI	Impresión de Normas del PAI (hasta 4 colores), con aproximadamente 500 páginas interior (Hasta 4 cambios de originales), 15 cm x 20 cm. Tapa y contratapa en papel ilustración mate plastificado mate prolam con barinz sectorizado (hasta 4 colores) y el interior impreso en papel obra primera 90 grs a dos colores ambos lados : escritura en negro y detalle en color a elegir.	Unidad	Unidad	24.000
				TOTAL	79.920

MONTO MINIMO ADJUDICADO	209.898.650
MONTO MAXIMO ADJUDIADO	419.797.300

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 34-230000839280-05 del Banco CONTINENTAL S.A.E.C.A.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plan de Prestación del Servicio (Servicios)

Plazos de Ejecución	Plazos de Entrega
Hasta el 31/12/2017	el plazo máximo para la entrega de la totalidad de los servicios requeridos serán de 30 (treinta) días Hábiles contados a partir de la recepción física de la orden de servicio y los formatos en medio magnético por parte de la contratista, la recepción de los artículos serán recepcionados en lugar indicado mas abajo de Lunes a Viernes de 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs.
LUGAR DE ENTREGA: **PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN – PAI:** Avda. Venezuela c/ Tte. Insaurralde – Teléfono: 021 298-640.-	

Las Órdenes de Compra/servicios serán emitidas por el **PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN – PAI** de Lunes a Viernes de 07:00 Hs. Hasta las 15:00 Hs.

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN – PAI**, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2016.

Sr. EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO
CONTRATISTA

ServiPresse
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Verón Cardozo

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	La Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incotermsserá: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOSHEYN, Director General Dirección: *AVDA. PETTIROSSI y BRASIL* Piso/Oficina: *PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 223 523* Fax: *021 223 523* Dirección electrónica: *licitaciones.mspbs@gmail.com*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula: $PR = PO\left(0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\right)$ **Donde:** PR = Precio Reajustado Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado. S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios. So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios ya ejecutados antes de la verificación del reajuste.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: . El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Grupo 300 - Subgrupo 330; del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2016 aprobado por Ley N° 5.554/16 y Reglamentado por el Decreto N° 4.774/16; asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. **EL CONTRATISTA:** El contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas; dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra, Nota de Remisión, la Factura y Acta de

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
Eduardo E. Verón Cardozo
RUC: VECE 752599
Florida 656 c/ Av. Domingo
Tel: 223 484

M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

	Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes.- El contratista deberá presentar juntamente a la Giraduria de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días a partir del ingreso de la Nota de Pedido, de la factura y de la Nota de Remisión en la Ventanilla Única de Proveedores - VUP. La moneda de pago será en guaraníes. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes)
CGC 14.5	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago
CGC 15.1	Pago de Anticipo y Garantía: ***NO APLICA***
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato*** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar **dentro de los treinta (30) días posteriores** a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO APLICA*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *NO APLICA*
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *NO APLICA*
CGC 26.1	El valor de las multas será: 1% (un porciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 27.3	El periodo de validez de la Garantía del bien será: *NO APLICA*
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: ***5 días hábiles**, a partir de la recepción de la Nota de comunicación al proveedor.*
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2.051/03.

Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000001827/2017

Fecha Emisión 07/04/2017

Descripción CDP DE CUMPLIMIENTO. LCO 53/2016. ID 316.836. SERVICIOS DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA EL PAI. SERVIPRESS

Modalidad Concurso de Ofertas

Entidad 008 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Nro P.A.C 07106029

AÑO 2017

CUMPLIMIENTO

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción		Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
2	001	21	00	260	10	1	99	43	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3.258.049.960	3.258.049.960	445.457.947	0	419.797.300	0	419.797.300	2.392.794.713

Total PAC 419.797.300

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Hugo V. Martínez B., Director
Dirección de Presupuesto
M.S.P. y B.S.

Firma del Responsable de la UAF

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
2406754-7	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	SERVIPRESS

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	316.836	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado:

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2014	2015	2016	2017	2018
Monto	0	0	0	419.797.300	0

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	21	0	260	10	1	99	419.797.300
TOTAL									419.797.300

IV - Motivo de la Solicitud

Se remite el formulario correspondiente a fin de obterner el Codigo de Contratacion de la misma.-

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

C.P. Carlos Torres Decoud
Jefe
Dpto. Adjudicaciones - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Firma y Sello
Responsable de la UOC